Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 276/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."*

Que, el parágrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *"El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación."*

Que, la Unidad Educativa Fiscal Palmeras, inició su funcionamiento en 1987, dependiente del Distrito Educativo de La Asunta, Quinta Sección Municipal de La Asunta de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz, con los niveles inicial y primario; asimismo, conforme el pasar del tiempo y sus necesidades, la unidad educativa incrementó su capacidad escolar, en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, para el servicio a los estudiantes lugareños.

Que, la Unidad Educativa Fiscal Palmeras con el Certificado de Registro de Unidad Educativa, con código SIE de Unidad Educativa N° 40630048" y Código SIE de Edificio Escolar N° 40630047, otorgado por el Ministerio de Educación el 14 de agosto de 2017, y Resolución Administrativa Nro. 567/2017 de 29 de junio de 2017.

Que, en atención al aniversario de la Unidad Educativa Fiscal Palmeras y en mérito de su funcionalidad, es merecedora de un justo y merecido homenaje, por su invalorable apoyo y compromiso con la educación y por sus 36 aniversario de vida institucional, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia a la niñez y adolescencia de la Localidad La Asunta.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Fiscal Palmeras,** por sus treinta y seis años de fundación, a celebrarse el 20 de mayo del presente año, por su invaluable aporte a la formación escolar de las y los niños y adolescentes de la Comunidad La Asunta, del núcleo Palmeras dependiente de la Dirección Distrital de Educación del Departamento de La Paz.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES